



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORD. N°: 5153

Mat.: Remite requerimiento de Acceso a Información Pública.

Ant.: Solicitud número AE007T0002288, de 20 de abril de 2017.

Adj.: Resolución solicitada.

Valparaíso, 09 MAYO 2017

DE : Director Nacional de Aduanas

A : Sr. Felipe González Solís

Mediante solicitud del antecedente, usted pide la siguiente información:

"Solicito Información sobre Operadores Vigentes Particularmente Resolución 1273 del 07-03-2016 de la empresa Rut [REDACTED] AGENCIA COLUMBUS CHILE SPA"

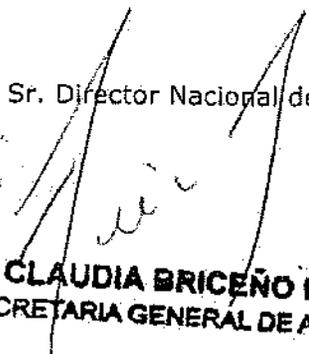
En cuanto a los operadores, usted puede consultar la página <https://www.aduana.cl/aduana/site/edic/base/port/agentes.html>, donde encontrará a los operados y agentes de aduana que se encuentran vigentes.

En lo que se refiere al operador a que usted hace mención en su solicitud, adjunto encontrará la resolución que lo autoriza para operar.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl. Se hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de la ley N° 20.285, el plazo para recurrir ante el Consejo para la Transparencia es de 15 días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Sr. Director Nacional de Aduanas"


CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
 SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)

24202

 MCK/TSJB/tsjb.-
 (ex 90-2017)



Plaza Sotomayor N° 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono: (32) 213 4516